



Municipio de Sauce

Acta N°

12/23

Resolución N°

130

Sauce, 10 de mayo de 2023.

**VISTO:** el Expediente N° 2023-81-1230-00088 referente a la evaluación de gastos realizados por el Concejo Municipal y en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, se estima el costo aproximado a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) de los eventos a realizarse en el mes de Junio con motivo de los 259° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas con la finalidad de elevarlo al Sr. Intendente de Canelones.

**CONSIDERANDO:**I) que considera adecuado el monto presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 259° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.

II) que es esencial contar con el apoyo de la Intendencia Departamental de Canelones para solventar la realización de las actividades previstas en el mes de Junio 2023.

**RESULTANDO:** que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

### RESUELVE:

- 1) Autorizar el costo que asciende a \$ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos uruguayos) presentado por Concejo Municipal, en coordinación con la Comisión Patriótica de Sauce, dado el volumen de actividades inserta en la grilla la mayoría de las cuales han solicitado apoyo necesario para el cumplimiento de las mismas en el marco de la conmemoración 259° Aniversario del Natalicio de Nuestro Prócer Gral. José Gervasio Artigas.
- 2) Adjuntar al mencionado Expediente la Grilla de actividades previstas.
- 3) Remitir la presente solicitud a Secretaria General para el aval y autorización del Sr. Intendente.
- 4) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello

Sanja Bolbiani

Julio Pimentel

RAMO FERNANDEZ

COSESA